

El Sol de Hidalgo

Empresa internacional califica como saludable la deuda del Estado de Hidalgo

Organización Editorial Mexicana
14 de mayo de 2015

Por JOSÉ LUIS RICO / El Sol de Hidalgo

PACHUCA, Hgo. (OEM-Infomex).- Una empresa internacional avaló el manejo saludable de la deuda del Estado de Hidalgo.

De ese modo, Standard & Poor's subió la calificación de deuda de largo plazo en escala nacional del crédito que contrató el Instituto del Financiamiento del Estado de Hidalgo (IFHGO) con Banco Mercantil del Norte hasta por 54 millones de pesos en julio de 2012.

Por otro lado, confirmó las calificaciones del préstamo contratado con Banorte por mil 471.85 millones de pesos en febrero de 2012 y del crédito bancario que obtuvo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), a través del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONAREC), hasta por mil 57 millones en febrero de 2012.

"Confirmamos la calificación de 'mxAA' del crédito bancario que contrató el Estado de Hidalgo en febrero de 2012 hasta por MXN1,471.85 millones y la calificación de 'mxAA-' de otro crédito bancario que contrató el Estado con Banobras a través del FONAREC en febrero de 2012 hasta por MXN mil 57.04 millones", señala el corporativo en un informe actualizado.

Las calificaciones, precisa, "reflejan nuestro análisis de los flujos proyectados que respaldan el pago de los créditos y que son suficientes para alcanzar las coberturas requeridas para las calificaciones, e incorporan como punto de partida la calificación de riesgo crediticio del Estado de Hidalgo de mxA-".

El alza del crédito "se fundamenta en el buen desempeño de los flujos que lo respaldan, así como en sus altas coberturas que estimamos alcanzaría en los últimos meses de su vigencia". Asimismo, el alza y la confirmación de las calificaciones se respaldan en el análisis de estrés sobre el porcentaje del Fondo General de Participaciones que respalda su pago, e incorpora los recursos en los Fondos de Reserva constituidos en cada Fideicomiso."

Los fondos considerados alcanzan un nivel mínimo de cobertura de servicio de deuda (DSCR, siglas en inglés para debt service coverage ratio) suficiente para soportar las calificaciones en la categoría 'mxAA', añade el comunicado.

"En agosto de 2012, el IFHGO dispuso de MXN49.77 millones de un crédito que contrató con Banorte. Este crédito se encuentra inscrito en el Fideicomiso irrevocable de administración y pago Banorte F/2001927 cuyo patrimonio es el 0.52% del total del Fondo General de Participaciones que corresponden al Estado (provenientes de las Participaciones de hasta 11 municipios beneficiados) y por el 0.26% de las Participaciones presentes y futuras que le corresponden a la entidad (ya que funge como obligado solidario)".

El crédito está denominado en pesos y tiene periodicidad mensual para el pago de intereses y principal con vencimiento legal en julio de 2016.

"Los intereses se devengan a TIIE28 más un diferencial revisable de acuerdo con la calificación del crédito, además de contar con un contrato de cobertura de tasas (cap) con vencimiento en agosto de 2015".

El informe desglosa que en febrero de 2012, el Estado de Hidalgo dispuso un crédito por MXN1,471.85 millones con Banorte. El crédito se encuentra inscrito en el Fideicomiso irrevocable de administración y pago Invex F/1604 (el cual sustituyó a partir de julio de 2014 al Fideicomiso Ixe Banco F/1448) y respaldado por el 9.4% del Fondo General de Participaciones que corresponden al Estado. Está denominado en pesos y tiene periodicidad mensual de pago de intereses y principal con vencimiento legal en enero

de 2027. Los intereses se devengan a TIEE28 más un diferencial revisable de acuerdo con la calificación del crédito, además de contar con un contrato de cobertura de tasas (cap) con vencimiento en marzo de 2016.

Por último, en febrero de 2012, al amparo del FONAREC, el Estado de Hidalgo dispuso de un crédito con Banobras por MXN1,033.45 millones. El pago de principal del crédito, en mayo de 2032, se realiza con la redención de un bono cupón cero emitido a través del Fideicomiso F/2186 de Banobras. El pago de intereses se devenga a una tasa fija y está respaldado por el 3.1% del total del Fondo General de Participaciones que corresponden al Estado y comprometidas en el Fideicomiso irrevocable de administración y pago Santander F/2001923.

El análisis que realiza Standard & Poor's sobre las transacciones estructuradas estatales o municipales incorpora la calificación o evaluación de riesgo crediticio de la entidad, ya que diversos riesgos inherentes a estos tipos de instrumentos están relacionados con la capacidad y voluntad de los estados y/o municipios de honrar sus obligaciones de deuda, y sus obligaciones de hacer y no hacer dentro de los fideicomisos, características consideradas en las calificaciones de dichas entidades.